

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24980** *PINTURAS BLANCO ÉCIJA, S.L.U.*

La Secretario Judicial el Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 221/2010, dimanante de autos núm. 538/09-K, a instancia de Fernando Carraveos Hoyos contra Pinturas Blanco Écija, S.L.U., en la que con fecha 13 de junio de 2011 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Pinturas Blanco Écija, S.L.U., con CIF B-91403444, en situación de Insolvencia por importe de 1.985,36 euros de principal, más la cantidad de 367,07 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110049776-1